

SANTIAGO, 11 JUNIO 2024

**RESOLUCION Nº 02027 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta Nº15 de 2016 de la Facultad de Administración y Economía; Resolución Exenta Nº03570 de 2023; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulo mediante Memorándum Nº400 de fecha 28 de mayo de 2024; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el curso "Sistema de Gestión Documental y de Archivo" fue aprobado mediante Resolución Exenta Nº15 de 03 de marzo de 2016 de la Facultad de Administración y Economía, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Departamento de Gestión de la Información de la Facultad de Administración y Economía.
2. Que, mediante Resolución Exenta Nº 03570 de fecha 8 de septiembre de 2023, se autorizó la dictación de la 29ª versión del Curso Sistema de Gestión Documental y de Archivo.
3. Que, mediante Memorándum Nº 400 de fecha 28 de mayo de 2024 el Director de Capacitación y Postítulos, y su documentación adjunta, solicita la dictación de la 30ª versión del Curso Sistema de Gestión Documental y de Archivo.
4. Que, así las cosas, el Memorándum Nº 400 de fecha 28 de mayo de 2024 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto



**RESUELVO:**

**I. Autorícese** la dictación del Curso "**SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO**" 30ª versión, código 000015, aprobado mediante Resolución Exenta Nº15 de 2016, de la Facultad de Administración y Economía, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Departamento de Gestión de la Información de la Facultad de Administración y Economía, en las condiciones que se señalan a continuación:

**II.** El curso es dictado entre el 7 de mayo y el 4 de junio de 2023, con un total de 24 horas cronológicas, para 9 alumnos/as, en modalidad E-learning.

**III.** El valor del curso es:

	Valor por Alumno	
Matricula	\$	-
Arancel Gral.	\$	252.000

Forma de Pago	Valor por Alumno	Total, Alumnos
Pago Contado	\$ 239.400	3
Dscto 20% Func Publico	\$ 201.600	1
Dscto 30% Ex Alumnos	\$ 176.400	4
Capacitación Interna		1
		<b>9</b>

**IV.** El valor del curso se podrá pagar en 2 (dos) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

**V.** Los Beneficiados con rebajas arancelarias, deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, hasta en 2 (dos) cuotas mensuales mediante cupón de pago y/o orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica.

Modalidad de pago pactadas con los alumnos/as:

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Matricula	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
		Melanie Tamara	Fuentealba	Cerda	\$ -	\$252.000	Pago Contado	5	\$ 239.400	1 cupón
		Abigail Salem	Krüger	Iturra	\$ -	\$252.000	Ex Alumno UTEM	30	\$ 176.400	1 cupón
		Antonia Belén	Kroger	Schulz	\$ -	\$252.000	Pago Contado	5	\$ 239.400	1 cupón
		Camila Alejandra	Berrios	Belkerbach	\$ -	\$252.000	Ex Alumno UTEM	30	\$ 176.400	1 cupón
		Elsa Lorena	Pedraza	Jerez	\$ -	\$252.000	Ex Alumno UTEM	30	\$ 176.400	1 cupón
		José Antonio	Vergara	Salazar	\$ -	\$252.000	Pago Contado	5	\$ 239.400	1 cupón
		Carolina Isabel	Silva	Alcaino	\$ -	\$252.000	Func Publico	20	\$ 201.600	1 cupón
		Ignacio Alejandro	Segura	Fredes	\$ -	\$252.000	Ex Alumno UTEM	30	\$ 176.400	2 cupones
		Daniela Karina	Rojas	Veas			No Aplica	0		Capacitación interna

**VI.** Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

**VII.** El Coordinador Docente del curso es el señor Rodrigo Vásquez Toro.

**VIII.** Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

**IX.** Apruébese el presupuesto por centro año 2024, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°592 de fecha 13 de mayo de 2024.

**X.** Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 del presupuesto vigente de la Universidad.

**Regístrese y comuníquese.**

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga  
Fecha: 2024.06.12 12:28:18 -04'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS  
Fecha: 2024.06.12 11:51:34 -04'00'

**DISTRIBUCION:**

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Finanzas  
Dirección de Capacitación y Postítulos  
Unidad de Control Presupuestario  
Facultad de Administración y Economía  
Departamento de Gestión de la Información  
Unidad de Títulos y Grados  
Coordinador Docente: Sr. Rodrigo Vásquez Toro

**PCT**  
PCT/meil.